

44717

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN Y TÉRMINO DE PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 02 FEB 2022

VISTOS: Presentación del interesado N° 35624 de fecha 14 de enero del 2022; Dirección de seguridad Pública e Inspección General de fecha 19 de enero del 2022; Modificación y Transformación Tecnia Inversiones SpA., el día 04 de enero del 2021; Modificación y Actualización de Información emitido por SII, de fecha 03 de noviembre del 2021; Informe de Deuda, de fecha 14 de enero del 2022 con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos; Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 15 de octubre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Bombero Núñez N° 181, comuna de Recoleta, a C Guzmán N° 113, comuna de La Providencia; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-753172, con giro de "OFICINA ADMINISTRATIVA ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION ODEMOLICION DOTADOS DE OPERARIOS", el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **TECNIA INVERSIONES SpA.**, Rut 76.513.830-2, en atención a documento denominado, Modificación y Transformación Tecnia Inversiones SpA., el día 04 enero del 2021, firmado ante notario público Maria Loreto Zaldívar Grass.

2.-**PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-753172
DIRECCIÓN : BOMBERO NUÑEZ N° 181
NOMBRE : TECNIA INVERSIONES SpA.
RUT. : 76.513.830-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADOS DE OPERARIOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MARIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DVM/esa
19.01.2022

1933498